



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 JUN. 2000

RES. H. Nº 588 - 00

VISTO:

La Res. CS.No.095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las asignaturas de la citada carrera, ue se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Gerardo Bianchetti, ha elevado el informe correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura: ESTADO, POLITICA Y POLITICAS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: ESTADO, POLITICA Y POLITICAS SOCIALES
CARRERA: ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN: 96

L.U. Nº 790.092 BAEZ, DANTE ATILIO 7 (SIETE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 03/05/2000, fecha en que el docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera: Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.



MARIA JULIA LOPEZ

DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO